

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad **Medicina Interna**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE Nº 187, de 28 de septiembre de 2017), reunido en Mérida, el día 31 de julio de 2018, con objeto de valorar las reclamaciones formuladas por los aspirantes al ejercicio de la Fase de Oposición celebrado el día 30 de junio de 2018, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

Primero.- ESTIMAR las reclamaciones formuladas por los aspirantes con relación a las preguntas nº 4, 13, 45, 74, 94 y 155 adicional del ejercicio de la Fase de Oposición, que quedan anuladas y sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales del citado ejercicio, tal y como se indica a continuación:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE
4	151
13	152
45	153
74	154
94	156
155 _pregunta adicional	

Segundo.- SUBSANAR el error material contenido en la plantilla de respuestas publicada en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es> en el siguiente término:

- Pregunta 131: La respuesta correcta es la B.


Tercero.- DESESTIMAR el resto de reclamaciones formuladas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la Fase de Oposición.

Cuarto.- COMUNICAR, individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que han formulado reclamaciones contra alguna de las preguntas del ejercicio de la Fase de Oposición, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las mismas, lo que se llevará a cabo en el plazo más breve posible.



**Servicio
Extremeño
de Salud**
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA
Fdo. Juana Carretero Gómez

En Mérida, a 31 de julio de 2018



**Servicio
Extremeño
de Salud**
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA
Fdo. Mª Esperanza Hidalgo Romero